CONTRATO N° 257/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AS GROUP S.A.,** con RUC N° 80092018-0, domiciliada en Aca Vera esq. Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, Teléfono: (021) 289.4750 / 0972-182.171, email: licitaciones@as.com.py/ ricardo.brunstein@as.com.py, representada para este acto por el Señor DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.482.702, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Materiales de Osteosíntesis y Prótesis para el Servicio de Traumatología del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de lo solicitado, a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419059.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 849.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal
AS GROUP S.A.

CONTRATO N° 257/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote 1: Placas y Tornillos miembro inferior, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Placa de Compresion Bloqueada con tornillo para femur DISTAL	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	4.280.000
2	Placa de Compresion Bloqueada con tornillo para femur PROXIMAL	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	3.200.000
3	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	3.619.000
4	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	3.400.000
5	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	4.300.000
6	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	2.500.000
7	Placas para calcaneo	Unidad	UNIDAD	1	ZIMEDE	CHINA	2.700.000
							23.999.000

LOTE 1: PLACAS Y TORNILLOS MIEMBRO INFERIOR	
Item	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1	Placa bloqueada para fémur distal LCP en ACERO sistema 4,5/5,0mm DE 5 a 16 orificios COMBINADOS (2 en 1) más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, más instrumentadora. Motor a BATERIA
2	Placa bloqueada para fémur PROXIMAL LCP en ACERO sistema 4,5/5,0mm DE 5 a 16 orificios COMBINADOS (2 en 1) más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, más instrumentadora. Motor a BATERIA.
3	Placa bloqueada para TIBIA PROXIMAL en LATERAL (externa) en ACERO - LCP LCP sistema 3,5/4,0 ó sistema 4,5/5,0, DE 5 a 16 orificios COMBINADOS 2 en 1 más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, más instrumentadora. Motor a BATERIA
4	Placa bloqueada para TIBIA PROXIMAL en MEDIAL (interna) en ACERO - LCP sistema 3,5/4,0 DE 5 a 16 orificios COMBINADOS 2 en 1 más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas instrumentadora. Motor a BATERIA
5	Placa bloqueada para TIBIA DISTAL ANATOMICA (interna) en ACERO - LCP sistema 3,5/4,0 de 4 a 14 orificios COMBINADOS 2 en 1 más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas instrumentadora. Motor a BATERIA
6	Placa bloqueada para TIBIA DISTAL ANATOMICA L en ACERO (Antero Externa) - LCP sistema 3,5/4,0 de 5 a 14 orificios COMBINADOS 2 en 1 más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas instrumentadora. Motor a BATERIA
7	Placa bloqueada para CALCANEO (Externa) en ACERO - LCP sistema 3,5/4,0 más tornillos correspondientes. Set de instrumentales de inserción y de REDUCCION, mas instrumentadora. Motor a BATERIA.
La empresa se compromete a la provisión del instrumental de inserción y retiro de los implantes, durante la vigencia del contrato, ya sea para el retiro del mismo, así como la reubicación del implante. Durante la ejecución del contrato el proveedor deberá entregar en carácter de comodato, un set de extracción universal de placas y tornillos rotos más una sierra oscilante pequeña, más un garrot neumático. El envío del set de instrumentales para la cirugía primaria deberá ser hecho como mínimo 12 hs. antes del evento; cubriendo los gastos de traslado, esterilización e instrumentación (las veces que el servicio crea correspondiente, debido a las suspensiones probables ya sea por causas inherentes al cuadro del paciente o de logística del hospital).	

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) hasta el monto total máximo de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de G. 104.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro millones), y sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de G. 296.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones).

FELIPE SANABRIA FILARTIGA
Representante Legal

CONTRATO N° 257/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Ofic. Superior Viviana Britez Tel. (0981) 671.504

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal
AS GROUP S.A.

CONTRATO N° 257/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2022 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO"- PLURIANUAL-ID. N° 419059.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes diciembre del año 2022.

DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Cédula de Identidad N° 2.482.702
Representante Legal

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal

AS GROUP S.A.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional